

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha diez de abril del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 126-2018-CEPG-UNAC.- Bellavista 10 de abril de 2018.

Visto, el **Proveído Nº 75-2018-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio Nº 083-2018-UPG – FIQ**, del Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA** del semestre académico 2018 – A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Resolución del Comité Directivo Nº 014-2018—CD-UPG-FIQ- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Sección de Posgrado “Proponer un jurado de admisión, el mismo que es ratificado por el Consejo de la Escuela de Posgrado. Lo conforman tres profesores de la sección y está constituido por un presidente, un secretario y un vocal. Sic...” según el artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado.

Que el Art. 19º del **Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el **Art. 205 º inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que, con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 008-2018-DEPG-UNAC del, del 22 de Marzo de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado “RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2018 – A, de la Facultad de Ingeniería Química, mediante Resolución del Comité Directivo Nº 014-2018-CD-UPG-FIQ- UNAC, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado... (Sic)

Que Visto, el **Proveído Nº 75-2018-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio Nº 083-2018-UPG – FIQ**, del Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA** del semestre académico 2018 – A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Resolución del Comité Directivo Nº 014-2018-CD-UPG-FIQ- UNAC..

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 10 de abril de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2018 – A, de la Facultad de Ingeniería Química, mediante Resolución del Comité Directivo N° 014-2018-CD-UPG-FIQ-UNAC.

N°	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2018 - A
01	UPG-FIQ	GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General)➤ Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco (Presidente)➤ Dr. Julio Cesar Calderón Cruz (Secretario)➤ Mg. Ricardo Rodríguez Vilchez (Vocal)
02		CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General)➤ Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco (Presidente)➤ Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre (Secretario)➤ Mg. Cesar Cuba Gutiérrez (Vocal)
03		INGENIERIA QUIMICA	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General)➤ Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco (Presidente)➤ Mg. María Estela Toledo Palomino (Secretario)➤ Mg. Calixto Ipanaque Maza (Vocal)

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines Consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR
TRCE1262018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

